



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 17 diciembre de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 1314/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00035111-9/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, se solicita el pase de Marcela Viviana Pisetta al Departamento de Asistencia a la Tercera Edad dependiente de la Dirección de Auxiliares de Justicia de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, manteniendo sus condiciones de revista.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó, mediante MEMO DRE N° 3543/2024, que Marcela Viviana Pisetta se desempeña en el cargo de Prosecretaria Jefe en la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público, conforme Resolución Presidencia N° 1308/2014.

Que el Dr. Luciano Rinaldi presta conformidad con la presente propuesta, en su carácter de Secretario de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público y actual superior jerárquico de Marcela Pisetta.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024 – Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Art. 1º: Establecer que Marcela Viviana Pisetta (Legajo N° 1313) pase a desempeñarse en el Departamento de Asistencia a la Tercera Edad dependiente de la Dirección de Auxiliares de Justicia de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1314/2024